

se dio papel sellado, y recibiendo la porcion q
sele haya repartido para Dho proximo año, e
que a favor de la Real Hacienda, a nombre de
Consejo, la Es^{ta} obligación correspondiente a su
importe, con destinaciones de pagas, y salarios.
Ejecutor q^{en semejantes casos se acostumbraron}
con todas las demas cláusulas, circunstançias, Re-
quisitos, y Renunciaciones de Leyes, q^{para su ma-}
Validacion, y firmora se requirieron, obligando por
ello, los Propios, y Rentas de este Dho Consejo q^{de}
vide a horas para quando llegue el caso se otorga
se la Dha Es^{ta} la apruevan, loan, y rectifican con
si por si mismos fuera hecha, y otorgada para
qual se obligarian a su cumplim^{to} por si ya no
fue de los demas Señores Concejales q^{no inter-}
non en este Acto por hallarse en foras, y por
los q^{han a suceder}, con el poderio de Turbi-
as competentes, renunciaciones de Leyes, fueros
y Dhos de su favor, y la general en forma: Ya
otorgaron y firmaron sus Señores, q^{se están}
en actual uso y execucion de sus respectivos
pleos los ^{nos} ~~Infra scriptos~~ Es^{ta} Ayuntamiento. dam